

Gerona 10 de Enero de 1888.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

Director-proprietario Paciano Torres.

SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año XIV.—Núm. 2.

PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitucion, núm. 9 Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

Nuevamente publicadas.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA

Ultima edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por
DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de
FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 750 »

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por
D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
ltima edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por
D. Antonio Llavía.
1ª y 2.ª parte.

ARITMÉTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA.

AGRICULTURA

por
Oliván.

AGRICULTURA

por
PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

Análisis Lógico, por LLAVIÁ.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y
GUÍA DEL ARTESANO

por
PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por
BALMAÑA.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por
FLOREZ.

Boletín de primera enseñanza.

DISERTACIONES PEDAGÓGICAS.

22.^a

Alimentos y bebidas.—Cuidados que exige la dentadura.

Se da el nombre de *alimento* á toda sustancia que, introducida en nuestro aparato digestivo, contribuye al sostenimiento de la vida, reparando las pérdidas del organismo y proporcionando materiales para su crecimiento ó desarrollo y para la producción de las fuerzas propias de aquel.

Los alimentos pueden ser *sólidos*, como el pan, y *líquidos*, como el agua; *animales*, la carne; *vegetales*, las legumbres, y *mínerales*, la sal.

También suelen dividirse en *amiláceos* ó *sacarinos*, *azoados* y *crasos*. Los primeros se disuelven fácilmente por los jugos contenidos en la boca, v. g., el azúcar; los segundos tienen gran cantidad de *ázoe*, por ejemplo, la carne; y los últimos se componen principalmente de sustancias grasas, tal es el *tocino*.

Otra división, acaso la más importante, es la que clasifica los alimentos en *azoados*, *reparadores* ó *plásticos*, que sirven principalmente para nutrir los órganos, y *no azoados*, *combustibles* ó *respiratorios*, que sirven para alimentar el calor de los órganos y movimientos de los mismos. Porque es de advertir que nuestro cuerpo, á semejanza de una máquina de vapor, necesita reparar sus órganos y alimentar la fuerza que los mueve.

Los alimentos *plásticos* se componen de principios azoados ó nitrogenados y son esenciales para la vida, como la *albúmina*, la *fibrina*, la *caseína*, la *gelatina*, la *condrina*, entre los animales; y el *gluten*, la *albúmina vegetal* y la *legumina* en los vegetales.

Los alimentos *respiratorios* carecen de ázoe, y pueden considerarse como accesorios á la vida, aunque en rigor sean también necesarios, como la *grasa*, la *manteca*, el *azúcar*, la *miel*, el *almidón* ó *fécúla*, la *destrina*, la *goma*, el *aceite* y la *sal común*.

Los alimentos azoados vienen á convertirse en tejidos orgánicos. Los alimentos no azoados no entran en la composición de los tejidos, aunque atraviesan el organismo, en el cual son quemados para producir calor y movimiento.

En la Higiene de los alimentos deben tenerse en cuenta tres cosas: calidad de los alimentos, cantidad que debe tomarse y horas de comer y beber.

Relativamente á la calidad de los alimentos, es preciso tener en cuenta los cuerpos elementales ó simples que sustituyen nuestro organismo: los principales de éstos son el oxígeno, el hidrógeno, el carbono y el ázoe, constitutivos del agua y del aire; y el azufre, el fósforo, el flosor, el cloro, el sodio, el potasio, el calcio, el magnesio, el silicio y el hierro en pequeñas cantidades. Cuanto más analogía haya entre la composición de los alimentos y la de nuestros órganos, más á propósito son para la nutrición de éstos, á lo cual deben agregar la digestibilidad ó aptitud para convertirse fácilmente en partes sustanciales de la sangre.

Una alimentación exclusivamente azoada ó exclusivamen-

te no nitrogenada, es siempre perjudicial, porque ni basta atender sólo á la nutrición ó reparación de los órganos, ni á la producción de calor ó movimiento. Con un régimen misto se atiende armónicamente á todas las necesidades. Esto se logra mezclando prudentemente los alimentos animales, vegetales y minerales.

Conviene, para poder formar un buen régimen alimenticio, enumerar algunos alimentos y sus propiedades respectivas.

Las *carnes*, especialmente las de animales adultos, son el alimento más nutritivo, como más análogo á nuestros órganos, primeramente las de buey y luego las de vaca, ternera, carnero, puerco y las de ave. Las de pescado son menos nutritivas.

Las *leches* constituyen un alimento completo plástico-respiratorio, como que la Naturaleza las ha escogido para alimento exclusivo del hombre en su primera edad. Conviene sobre todo á los niños, á los enfermos y á los convalecientes.

Los *huevos* son también alimento completo de análogas condiciones que la leche. Cuánto más claro se coma el huevo, se digiere con más facilidad.

En las *legumbres* abundan las materias azoadas, con especialidad en las habas y garbanzos, considerados por algunos más sustanciosos que la carne; siendo, por lo tanto, buenos alimentos reparadores.

El *pan* sigue á las legumbres en materia nutritiva, siendo el mejor el de trigo; y más nutritivo es el pan, cuanto menos se apure el cernido, á causa de que el salvado encierra más azoe que la harina.

Las *verduras*, en general, nutren poco; pero ayudan á la digestión de alimentos fuertes y á mantener el estado líquido de la albúmina y fibrina de la sangre, además del servicio que prestan al gusto variando la forma y sabor de los manjares.

La *patata* es objeto de encontradas opiniones entre los higienistas; sin embargo, no puede negarse que es alimento muy inferior á las legumbres y al pan. Tiene la ventaja de ser económico, y por lo mismo suple un gran vacío en las casas pobres. Asada la patata, es recomendada por autores respetables para los niños.

Las *frutas* verdes son perjudiciales, porque, teniendo muchos ácidos y poca albúmina, irritan el tubo digestivo y provocan diarrea: maduras son muy digestibles, constituyen un alimento ligero y laxante, y prestan servicios algún tanto parecidos á las verduras; pero no debe abusarse de ellas ni perderse de vista que las astringentes son más convenientes á los de temperamento linfático; las azucaradas, á los de temperamento nervioso, y las acidulas, á los de temperamento sanguíneo.

Los *condimentos*, ó sustancias sólidas ó líquidas que se mezclan con los alimentos para aumentar ó modificar su sabor ú otras cualidades, son convenientes y hasta necesarios, porque excitan el apetito y activan la digestión y las secreciones. Deben usarse con moderación, porque el abuso produce un apetito artificial, irritaciones en el aparato de la digestión y languidez en todas las funciones nutritivas.

Una prudente combinación de carne, legumbres, verduras, pan y leche es el alimento misto más conveniente al hombre. A los niños de temperamento sanguíneo conviene darles la mayor parte de alimentos vegetales, y á los de temperamento linfático conviene que predominen los animales bastante nutritivos.

En cuanto á la cantidad de los alimentos, si no los recibe el organismo en la cantidad necesaria para reparar sus pérdidas y alimentar sus combustiones, sobreviene la *inanición* con todas sus fatales consecuencias; y si la alimentación es excesiva, resultan *indigestiones*. Se han hecho cálculos más ó menos fundados del gasto diario de un hombre; más es lo cierto que la Higiene no puede establecer pauta determinada en este punto, pues la cantidad necesaria de alimentos depende de la edad, del trabajo, del estado de sanidad ó salud, de la mayor ó menor robustéz, etc., y hasta de la costumbre. La regla general en las comidas es no comer hasta hartarse, sino más bien quedarse con algo de apetito, porque si se come mucho, aunque se digiera bien, es con excesivo trabajo del estómago; la sangre se nutre y aumenta demasiado, y sobreviene embotamiento de la inteligencia, congestiones cerebrales y otras enfermedades más ó menos rápidas y peligrosas.

Para los adultos las horas más propias de comer son: al principio del día el *desayuno*, que debe ser ligero y fortificante, algún tanto más nutritivo en los que se entregan á trabajos fuertes; la comida del mediodía, fuerte, y la de la noche, algo antes de acostarse, regular.

Los niños, por su gran actividad en las funciones, necesitan comer más á menudo, aunque en menos cantidad: entre la comida del mediodía y la noche necesitan, cuando menos la merienda. Siempre es muy conveniente acostumbrarse á comer con regularidad en las horas.

Bebidas. Damos este nombre á los alimentos líquidos que tienen por objeto reparar las pérdidas que en el organismo causan las secreciones y la respiración pulmonar y cutánea, y también disolver los alimentos sólidos.

Varias clasificaciones suelen hacerse de las bebidas.

Divídense en *no fermentadas* y *fermentadas*, subdividiéndose las primeras en *refrescantes*, como el agua, y *estimulantes*, como las infusiones de café, té, etc.; y las segundas, en *simples*, como el vino, y *alcohólicas*, las preparaciones que se hacen con el alcohol.

Otra clasificación es en *acuosas* (el agua pura y las aguas *refrigerantes*, compuestas de agua y azúcar, ó jarabe y alguna fécula ó zumo, v. g.: el agua con azucarillo, las horchatas de arroz, almendra, etc., y las aguas acídulas de naranja, limón, etc.); *alcohólicas* (vino, sidra, cerveza, aguardiente, ron, etc.), y *aromáticas*, (infusiones azucaradas de hojas, flores ó semillas olorosas, como de té, café, tila, manzanilla, etc.)

La bebida más natural, sencilla y saludable, por lo general, es el agua. Esta puede ser *potable* y *no potable*. Será lo primero, si contiene bastante oxígeno en disolución y está exenta de materias extrañas, como sales ú otros minerales; y lo segundo, cuando carece de estas condiciones. El agua potable se distingue en la práctica en no cortar el jabón, cocer bien las legumbres y presentar muchas burbujas poco antes de la ebullición.

Únicamente deben beberse aguas potables, no bebiendo nunca demasiado, máxime en el acto de la comida ó de la di-

gestión, porque entorpece ésta, ni muy fría cuando se está acalorado, para evitar los funestos efectos del enfriamiento repentino. Cuando se suda, convienen, en caso, las aguas refrigerantes, y de ningún modo los helados.

Las bebidas alcohólicas no son necesarias ni convenientes á los niños, por regla general, ya que todas ellas dan exceso de actividad al estómago y excitan demasiado los órganos. Sin embargo, los de temperamento linfático, que carecen de la necesaria actividad, les vendrá bien un poco de vino para ayudar la digestión.

De las bebidas aromáticas, unas se toman por costumbre, como el té y el café, y otras por medicamento, como la manzanilla y la tila. Todas son estimulantes, y como los niños no necesitan de excitación en los órganos, sólo deben dárseles en caso de enfermedad, ó cuando, efecto de su temperamento, no puedan hacer bien la digestión.


Terminaremos esta disertación exponiendo los principales cuidados que exige la dentadura.

Es altamente importante el conservar en buen estado los órganos de la masticación. Los dientes, así los incisivos, como los colmillos y muelas, se cubren continuamente de una capa pedregosa llamada *sarro*, la cual ataca al esmalte y produce la caries: entonces se mastica trabajosamente y mal, se deglute sin haber formado con perfección el bolo alimenticio, y de todo se resienten las digestiones, sin contar los dolores que suelen producir los dientes cariados.

Debemos, pues, lavarnos diariamente la boca, enjugándola después de la comida, para conservar la mayor limpieza posible en todos los dientes.

También es preciso evitar el comer ó beber cosas muy calientes ó muy frías, porque los cambios bruscos de temperatura, tan perjudiciales á todo el organismo, destruyen asimismo el esmalte y, como vulgarmente se dice, echan á perder la dentadura.

(Revista Escolar.)



Crónica Provincial.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE GERONA.

Extracto de la Sesión ordinaria del 2 de Enero de 1887.

Abierta á las once y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de los Vocales Sres. Alsina, Vallés, Director del Instituto, Director de la Escuela Normal é Inspector, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

En seguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Cursar con informe favorable el expediente de permuta incoado por D. Juan Cassi, Maestro de Massanet de la Selva, en esta provincia y Don Pedro Baró, Maestro de San Andrés de Llavaneras (Barcelona).

2.º Escitar el celo de la Diputación provincial á fin de que disponga que el Arquitecto pase lo más pronto posible al pueblo de Terradas á inspeccionar los nuevos locales que el Ayuntamiento quiere destinar para Escuela y habitación del Maestro.

3.º Ordenar al Alcalde de Vilafant que á tenor de lo preceptuado en la R. O. de 20 Septiembre del año 1876 bajo su más estrecha responsabilidad personal se abstenga de apremiar al Maestro público por la Contribución de Consumos mientras el Ayuntamiento no haya ingresado oportunamente los descubiertos que tiene por atenciones de primera enseñanza.

4.º Aprobar el nombramiento de Maestro interino provisional de la Escuela incompleta de ambos sexos de Serra, hecha por la Corporación á favor del Sr. Cura párroco D. Felipe Trulls.

5.º Ordenar al Alcalde de La Bajol que dentro el imprerrogable plazo de 15 dias disponga las obras de reparación necesarias en la Escuela y habitación del Maestro; significándole que en caso de incumplimiento se acudirá contra él al Sr. Gobernador civil para que le exija la responsabilidad personal á que haya lugar.

6.º Significar al Alcalde de Vilademat que para acceder á la petición que interesa en su escrito de 26 de Diciembre último referente al pago del complemento de la asignación de 625 pesetas á la Maestra pública de aquella localidad Sra. Gonzales, es indispensable

que el Ayuntamiento autorice por medio de acuerdo á una persona de su confianza para que se presente á la Caja de primera enseñanza al objeto de practicar la correspondiente liquidación.

7.º A tenor de lo preceptuado en las Reales órdenes de 23 de Abril de 1864 y 27 Mayo de 1887, conceder 15 días de licencia á la Maestra pública de Molló, señora Andreu, para atender á sus asuntos de familia.

8.º Ordenar al Alcalde de Port-bou, que en un plazo brevísimo ingrese los descubiertos que tiene aquel Ayuntamiento por atenciones de 1.ª enseñanza.

9.º Pasar á informe de los Ayuntamientos y Juntas locales de 1.ª enseñanza de esta capital y Sta. Coloma de Farnés, los expedientes incoados por las Maestras públicas de dichas poblaciones, señoras Taberner y Clará, solicitando volver al servicio activo de la enseñanza.

10. Pedir informe del Maestro público de San Cristóbal de Tosas, sobre la queja que contra él ha producido el Jefe de carabineros de aquella población señor Fernández.

11. Resolver de conformidad con lo propuesto por el Oficial de Contabilidad, los expedientes de los Ayuntamientos de Viure, Vila-juiga, La Pera y Torroella de Fluviá, referentes á sobrantes de enseñanza de ejercicios cerrados.

La Junta quedó enterada:

I. De haberse recibido y cumplimentado oportunamente los nombramientos del último concurso y los de permuta de los Maestros de S. Antonio de Calonge y S. Lorenzo de la Muga.

II. De que el Presidente de la Excma. Diputación provincial ha nombrado para el Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas, á los Maestros públicos D. Pedro Pascuet, D.ª Carmen Serrano y doña María Esteve.

III. De haber sido nombrada Maestra de Olot, D.ª Elvira Prunell.

* * *

El Sr. Director de la Escuela Normal de esta provincia ha designado el día 26 de los corrientes, á las 8 y media de su mañana, para que den principio los exámenes de estudios privados de la carrera del Magisterio.

* * *

El sábado último se reunió en sesión preparatoria el Tribunal

que debe actuar en las oposiciones á Escuelas de niñas, vacantes en esta provincia, habiéndose acordado que los ejercicios empiecen el viernes, 13 del actual, á las 2 de la tarde, en el local que ocupa la Escuela Normal de Maestros.

* *

Sensible pérdida.—El día 6 falleció en Madrid el ilustre novelista D. Manuel Fernandez y Gonzalez, Q. E. P. D.

Este fecundo escritor ha muerto pobre y desgraciado, en un cuarto lóbrego y en un catre de tijera, habiendo dejado al bajar al sepulcro seis reales de capital. Durante su vida, el Sr. Fernandez y Gonzalez escribió trescientas novelas.

Sus amigos hicieron embalsamar el cuerpo y le trasladaron al Ateneo, donde, colocado en el Salón de sesiones, convertido en capilla ardiente, fué visitado por muchísimas personas, ávidas de rendir un tributo de cariño al que con sus inagotables trabajos literarios ha enriquecido las bibliotecas de tantas familias.

El *Imparcial*, recordando que Napoleón al saber la muerte del trágico Talma le concedió el gran cordón de la Legión de Honor, pide al Sr. Moret que imite este ejemplo, concediendo á D. Manuel Fernandez y Gonzalez una gran cruz.

* *

También ha sido muy sensible para el Magisterio, y particularmente para la Escuela Normal de Maestras de Logroño, el fallecimiento de D.^a Josefa Martinez y Ramirez, digna Directora que fué de la mencionada Escuela. ¡Qué Dios la haya acogido en su seno!

* *

Parece que ya es un hecho el propósito de reformar las Escuelas Normales; y, con referencia á informes que creemos autorizados, las reformas proyectadas abrazan, entre otros, los siguientes extremos: Reducción de Escuelas Normales, aumento de personal en las que subsistan; nivelación de sueldos, desapareciendo las categorías hasta aquí establecidas; direcciones amovibles; separación del personal docente del administrativo: aumento de asignaturas en la carrera y como consecuencia inmediata, cuatro ó cinco años para la obtención del título de Maestro de primera enseñanza sin distinción de grado, y últimamente, reforma de las Escuelas prácticas y modo de verificar en éstas la que por la Ley deben practicar los alumnos aspirantes al Magisterio.

* *

Leemos con sumo gusto en nuestro querido colega *La Asociación valenciana*:

«No parece sino que haya empeño en dificultar la marcha de las Escuelas superiores de instrucción primaria en algunas de las contadas localidades donde existen Establecimientos de esta clase.»

«Los encargados de dirigirlos, por mucho celo é instrucción que tengan, no saben con frecuencia que partido tomar, dada la anómala situación en que se les coloca.»

«Las Autoridades escolares locales y provinciales no se cuidan nunca de disponer lo necesario para que las Escuelas elementales faciliten á las superiores de las localidades respectivas, contingente alguno de niños ó niñas dotados de la preparación conveniente para la ampliación de su enseñanza.»

«Si á falta de alumnos que reúnan estas condiciones, se admiten otros que por su edad ó por deficiencia de instrucción deban asistir á otras Escuelas ó no asistir á ninguna, son los primeros en producir quejas y en dirigir amonestaciones á los inculpables, los que teniendo el deber de velar por el remedio de estos males, se cruzan de brazos.»

«Como ocurre esto en una importante población de esta provincia, sería de desear que fijase su atención en el asunto la Junta provincial.»

«Como ocurre esto en otras partes, sería de desear que tomara acta también de nuestras observaciones la Inspección general de primera enseñanza, á cuya consideración pensamos exponer pronto datos muy elocuentes sobre casos concretos para que comprenda la necesidad que hay de amparar las Escuelas superiores contra toda clase de asechanzas ó de suprimirlas en caso contrario.»

«Los funcionarios que quieran echar sus propias responsabilidades sobre las espaldas de los Maestros de las Escuelas superiores, que no tienen arte ni parte en lo que sucede, deben convencerse de que hoy cuenta el Profesorado primario con un Centro especial ilustrado y celoso, á quién puede y debe recurrir cuando en vez de verse apoyado y secundado, no encuentra apoyo alguno.»

«Los procedimientos inquisitoriales están ya fuera de su época. Hágase todo á la luz del día, porque no temen nunca la luz del día los que pueden erguir la frente, los que tienen su conciencia tranquila, los que cuentan en fin con las simpatías de todas las familias y de las Autoridades.»

«Cuentan además, y esto no ha de faltarles nunca, con el decidido apoyo de la Asociación del Magisterio, que no ha de consentir nunca, sin consignar al menos una protesta enérgica, que se juegue con el prestigio ni con la honra de ningún compañero. Y por hoy no decimos más. Basta para que los hipócritas puedan entendernos.»

Recomendamos la lectura de este escrito á los señores que componen la Junta local de primera enseñanza de esta ciudad.

*
* *

Es necesario que los Sres. Profesores que no hayan presentado aún los presupuestos de sus escuelas, del actual ejercicio, lo hagan sin demora y dentro de breve plazo.

*
* *

Con respecto á lo que dijimos en nuestro último número sobre la declaración de aptitud para el servicio, de la profesora de Santa Coloma de Farnés, mejor enterados, podemos manifestar que la susodicha es verdad que, hace unos dos años fué declarada imposibilitada para la enseñanza; pero lo fué, no solo por padecer de *epilepsia*, si que también por una enfermedad del *estómago* que venía sufriendo. Ahora bién; los profesores que la han reconocido nuevamente, Sres. Biader, Jubert y Figueras se han limitado á declarar que la aludida señora se halla curada actualmente de la segunda de dichas enfermedades; y tocante á la primera, han consignado, en la certificación suscrita por ellos, que no habiendo hallado síntomas que la diesen á conocer en el acto del reconocimiento, se encontraban en la imposibilidad de emitir acerca de la misma, dictámen definitivo.

Retiramos, pués, los comentarios que nos sugirió la insinuada noticia, ya que nuestro ánimo no ha de ser nunca, el zaherir á los que se portan de una manera correcta, como nos complacemos en reconocer que se han portado los susodichos médicos.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES Á ESCUELAS DE NIÑAS.

ANUNCIO.

Los ejercicios de oposición darán principio el dia 13 de los corrientes á las dos en punto de la tarde en la Escuela Normal de esta Capital.

Lo que se anuncia para conocimiento de las interesadas.

Gerona 7 de Enero de 1888.—P. A, del T.—El Secretario, *Jaime Comas*.

Sección Oficial.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Vista la consulta elevada á este Centro directivo por D. Nicolás María Jiménez, Habilitado del Magisterio público de primera enseñanza de la provincia de Cáceres, acerca de la incompatibilidad de este cargo con el de Maestro de Escuela Normal en ejercicio; de conformidad con el espíritu que informa la disposición 10 de la Real Orden de 15 de Junio de 1882: Considerando que en dicha disposición sólo se elimina de la habilitación mencionada á los Vocales de las Juntas provinciales de Instrucción pública y á los Secretarios de las mismas: Considerando, que pudiendo ser nombrado Habilitado cualquier Profesor de primera enseñanza, es hacer de peor condición á los de las Escuelas Normales, tan sólo y por el temor de que puedan ejercer coacciones: Considerando, que la libertad que tienen los Maestros para nombrar Habilitado, es suficiente garantía para evitar cualquier clase de imposición: esta Dirección general ha tenido á bien declarar que los Profesores de Escuelas Normales pueden ser nombrados Habilitados de los Maestros de primera enseñanza.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 5 de Septiembre de 1887.—El Director general, Julián Calleja.—Señor Rector de la Universidad de Salamanca.

Primera enseñanza.

Vista la pretensión de D. J. V., Maestro que fué de la Escuela de niños de Cambre, provincia de la Coruña que reclama seiscientas treinta y tres pesetas, cincuenta céntimos del Ayuntamiento de aquel punto, por vía de atrasos de material de la Escuela de niños: Resultando que remitidas dos instancias del interesado sobre dicho asunto á informe de la Junta provincial de Instrucción pública de la Coruña manifestó que el Ayuntamiento de Cambre adeudaba al Sr. Vázquez Iglesias cuatrocientas ochenta y cinco pesetas, cincuenta y tres céntimos, pero que á consecuencia de habersele desconta-

do cuatrocientas diez y siete pesetas, ochenta y seis céntimos que había percibido para invertir en material que no existía en la Escuela, después de haberle dado un plazo para que rindiese cuentas justificadas, cosa que no realizó, y veintiseis pesetas y cuatro céntimos por importe de 15 días de suspensión de sueldo que le impuso el Rector de Santiago por desacato á la referida Junta, quedaban sólo á favor de aquel Maestro, cuarenta y una pesetas, sesenta y tres céntimos, que se hallan depositadas en la caja de fondos de primera enseñanza correspondiente. Considerando que no apareciendo desvirtuado el aserto de la Junta mencionada, la Dirección general ha dispuesto desestimar la pretensión de D. Juan Vázquez Iglesias y declarar que sólo tiene derecho á reclamar cuarenta y una pesetas sesenta y tres céntimos que á su favor obran en la Caja especial de primera enseñanza de la provincia.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Octubre de 1887.—El Director general, Julián Calleja.—Señor Rector de la Universidad de Santiago.

ELEMENTOS

DE

GEOGRAFÍA EXPLICADA,

PARA LOS ALUMNOS DE 1.^a ENSEÑANZA,

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,

PROFESOR NORMAL.

Forma un elegante volúmen de cerca 300 páginas en 4.^o mayor, encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

GRAN SURTIDO.

CARTAPACIOS

Pautado azul - Iturzaeta con cubierta, á 12 rs. 100
—De los de Escritura Metódicagráficos, compuesto

de ocho números ó grados, á 20 rs. 100—Caracter Inglés, redondilla, gótico, gráficos, á 30 reales 100.

ARITMÉTICA
PARA LAS ESCUELAS ELEMENTALES DE AMBOS SEXOS

POR

D. RAFAEL SUREDA Y DALFO.

LA PRIMERA EN SU CLASE Y FORMA.

Véndese en la administración de este periódico al precio de 1 peseta el ejemplar y 9 pesetas docena, bien encuadernada y con cubiertas de color.

Los señores Maestros obtendrán una rebaja.

PRINCIPIOS Y EJERCICIOS

de

ARITMÉTICA

para las

ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por

D. FRANCISCO LOPERENA,

Profesor en la Escuela Normal de Gerona.

2.^a EDICIÓN.

Forma un volumen en 8.^o de 200 páginas, esmeradamente impreso y se halla de venta al precio de 1'25 céntimos de peseta en la imprenta y librería de Paciano Torres, Constitución, 9.

MANUSCRITO ESPECIAL PARA NIÑAS

POR

D. JOAQUÍN PELFORT.

Véndese en esta librería al precio de 1'50 pesetas cada uno.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitución, 9.